



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, tres (03) de mayo del año dos mil veintidós (2022)

Auto Sustanciación N° 0473

0500131050132019-00653-00

Dentro del proceso ordinario laboral de doble instancia promovido por **LUIS DARIO CARDONA AGUDELO**, en contra de EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A ESP, FUNDACIÓN DE TRABAJADORES DE EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN – FUNTRAEV, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR SA y la EPS SURAMERICANA S.A.S, y como llamados en garantía SEGUROS BOLIVAR S.A y la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, se ordena requerir a la AFP PROTECCIÓN, para que en el término de tres (3) días, le explique al Despacho por qué no ha dado respuesta al oficio remitido en días pasados, previo a iniciar trámite sancionatorio.

NOTIFÍQUESE

**LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ**

Email: notificacionesjudiciales@porvernir.com.co; beatriz.lalinde@blalinde.com; amhurtado64@hotmail.com; funtraev@hotmail.com; sofiamunozcheverri@gmail.com; abogados@bernalynaranjo.com; edertoro20@yahoo.es; notificaciones@emvarias.com.co ; notificaciones@solidaria.com.co; notificaciones@prietopelaez.com; gerencia@asuntoslegalesabogados.com

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados el 1-
04/05/2022**

consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/34>

**ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria**

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fdfb89d7fcbe9a4715b454b04be973c375103d05518b14d3c3cea71eb447e920**

Documento generado en 03/05/2022 06:03:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>